

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.661/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 991/14

Ejecución de títulos judiciales 114/2015

Sobre: Despido

De: Don José Urbano Quero

Contra: Muebles Manuel Espejo SLU

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA
JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓR-
DOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 114/2015 a instancia de la parte actora don José Urbano Quero contra Muebles Manuel Espejo SLU sobre Ejecución de Títulos Judiciales se ha dictado resolución de fecha 11/5/15 con la parte dispositiva que literalmente sigue:

“Declaro extinguida en esta fecha la relación laboral que ligaba al actor don José Urbano Quero con Muebles Manuel Espejo SL, condenando a la empresa a que pague a la actora como indemnización, la cantidad de 28.960,35 euros, más la cantidad de 7.771,55 euros, en concepto de los salarios de tramitación, más la cantidad de 2.334,95 euros, en concepto de salarios de ejecución”.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada, en paradero desconocido, y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido y firmo el presente en Córdoba, a 18 de mayo de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.